

BAQUEDANO, 20 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1025

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Licitación Denominada "EMPANADAS Y BEBIDAS" ID 4468-93-L109.
2. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 107 de fecha 20 de mayo del 2009.
3. Memorando de Alcaldía N° 155 de fecha 20 de mayo del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "EMMA MUÑOZ LEDESMA" R.U.T.: 9.186.756-7", por un Monto de \$ 549.875- Impuesto Incluido.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la Licitación Pública "EMPANADAS Y BEBIDAS" ID 4468-93-L109, por un monto de \$549.875- impuesto incluido al proveedor "EMMA MUÑOZ LEDESMA" R.U.T.: 9.186.756-7"
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 22-01-001 "Para Personas".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "EMMA MUÑOZ LEDESMA" R.U.T.: 9.186.756-7" por concepto de "LA ADQUISICION DE EMPANADAS Y BEBIDAS, por un monto de \$549.875.- Impuesto incluido."
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Eduardo Borquez Gonzalez
EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/EBG/lga

(*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- ADQUISICIONES
- FINANZAS
- CONTROL